



**República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura**  
40 años de la ratificación de la Convención contra la Tortura por la República Argentina

### **Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba la contratación de HAQUIM, MARÍA INÉS - EX-2026-00007044- -CNPT-SE#CNPT

---

**Visto,**

El Expediente EX-2026-00007044- -CNPT-SE#CNPT; el Memo ME-2026-00006914-CNPT-DAI#CNPT; las Resoluciones CNPT N° 52/2023 y N° 45/2026; y

**Considerando,**

Que mediante Memo ME-2026-00006914-CNPT-DAI#CNPT el Director de la Unidad de Auditoría Interna solicitó la contratación de la Contadora María Inés Haquim, DNI N° 13.851.730, bajo la modalidad de locación de servicios, en el Rango II del esquema vigente para este tipo de contrataciones, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que la solicitud se fundamenta en la desvinculación de la Cdra. Natalia Abad y en la necesidad de garantizar la continuidad operativa y técnica de la Unidad de Auditoría Interna.

Que los servicios profesionales requeridos comprenden tareas de asesoramiento contable, técnico y administrativo, incluyendo actividades de análisis, revisión, evaluación y elaboración de informes, así como otras funciones vinculadas al normal funcionamiento de dicha Unidad.

Que la contratación propiciada se encuentra encuadrada en el Reglamento de Contratación de Servicios y Obras Personales aprobado mediante Resolución CNPT N° 52/2023 y sus modificatorias, así como en las demás condiciones vigentes aplicables a este tipo de contrataciones.

Que la Dirección de Gestión del Personal ha elaborado el contrato de acuerdo al modelo aprobado mediante Anexo I del R.C.S.O.P. ya citado.

Que la Dirección de Presupuesto informó que se cuenta con los créditos y cuotas necesarios para afrontar la contratación requerida.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Asuntos Legales.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente.

Por ello,

## **EL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébase la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Contadora María Inés Haquim, DNI N° 13.851.730, en el Rango II del esquema de contrataciones vigente, para desempeñar tareas de asesoramiento contable, técnico y administrativo en la Unidad de Auditoría Interna, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2026, con una asignación equivalente a MIL CIENTO SETENTA (1.170) módulos mensuales para los meses de junio a noviembre de 2026 y MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (1.755) módulos para el mes de diciembre de 2026, ascendiendo a un total de OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (8.755) módulos.

**Artículo 2°:** Establécese que la contratación aprobada por el artículo precedente se registrará por las disposiciones del Reglamento de Contratación de Servicios y Obras Personales aprobado mediante Resolución CNPT N° 52/2023, sus modificatorias y demás normativa aplicable.

**Artículo 3°:** Instrúyese a la Dirección General de Administración a realizar las acciones necesarias para la instrumentación de la presente contratación.

**Artículo 4°:** Comuníquese, notifíquese a las áreas competentes y archívese.

